

INTERVENCIÓN DE MÉXICO SOBRE EL OBJETIVO D

21

16 de octubre de 2013

Gracias Sra. Presidente,

Nuestra intervención responde a los avances y retos de México con respecto al cumplimiento del Objetivo D (Metas 14 y 15), que busca destacar los beneficios que obtenemos de los servicios ecosistémicos. Para ambas metas identificamos avances modestos, pero estamos realizando esfuerzos para acelerar la obtención de resultados en el mediano y largo plazo.

En cuanto a la Meta 14 sobre la conservación de servicios ecosistémicos en México, destaca el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, mediante el cual se realiza la planeación territorial, de acuerdo a la vocación del suelo, el cual requiere ser armonizado con otros esquemas de planeación.

También México está entre los pocos países que han establecido Programas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) federales y estatales; y especialmente el Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos en Zonas Forestales (PSAH), que proporcionan incentivos económicos a los poseedores de los recursos naturales que los conserva, mediante pagos directos por la superficie de área conservada.

En cuanto a la Meta 15, sobre resiliencia de los ecosistemas y restauración de ecosistemas degradados, destacamos nuestro Programa Nacional Forestal, que incluye elementos como PSA, programas de reforestación, restauración forestal y de suelos, y el Programa de Restauración Forestal de Cuencas Hidrográficas Prioritarias, entre otros.

Asimismo, recientemente instaló un Comité Nacional para la implementación de La Estrategia Mexicana de Conservación Vegetal, que tiene como un objetivo prioritario, la restauración de los ecosistemas degradados para asegurar la provisión de servicios ambientales.

Sin embargo, entre las necesidades identificadas por expertos para el cumplimiento de la meta 15 se encuentran:

- *la falta de experiencia en acciones de restauración, en particular para ecosistemas marinos y costeros. En este sentido, la difusión de buenas prácticas y el desarrollo de programas piloto, que permitan generar cierta experiencia, será fundamental para el cumplimiento de esta meta.*
- *También destacamos la necesidad de contar con recursos económicos adicionales y suficientes, con capacidades humanas adecuadas, para establecer proyectos multianuales de restauración, con la participación de comunidades locales y que estén basados en modelos científicos que permitan incrementar la captura de carbono por ecosistemas.*

En este sentido, es importante tomar en cuenta que IPBES considerará entre las propuestas para su programa de trabajo, una evaluación temática sobre degradación y restauración, cuyos resultados podrán ser de gran utilidad para las Partes del CDB. Por ello, recomendamos que el Secretario Ejecutivo establezca contacto con el Secretariado de IPBES indicando el interés del CDB por este tema y que el Presidente del SBSTTA como miembro del MEP del IPBES, participe activamente en la preparación de los términos de referencia de dicha evaluación.

Muchas gracias